



Expediente: 1556/23

Carátula: ALE ANTONIO FABIAN C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20293386014 - ALE, ANTONIO FABIAN-ACTOR

90000000000 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA, -DEMANDADO

20293386014 - BABICH, DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1556/23



H105025483809

JUICIO: ALE ANTONIO FABIAN c/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1556/23.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Previo a resolver y de conformidad a las facultades que me confiere el art 10 del CPL y 39 del CPC y C supletorio al fuero, y a los fines de esclarecer la verdad de los hechos, tratando de no lesionar el derecho de defensa de las partes, ni suplir su negligencia, solicito se libre oficio a la Dirección de Persona Jurídica- Registro Público de Comercio de la provincia de Tucumán a los fines de que informe lo siguiente: 1) si existe constituida e inscripta, como persona jurídica, el "Club Social y Deportivo La Gaceta". En caso de ser afirmativa la respuesta: 2) acompañe contrato/acta constitutiva, estatutos, e informe quienes fueron los integrantes de la comisión directiva de dicha institución desde los años 2016 hasta el año 2023 (ambos inclusive). Asimismo:3) cual es el domicilio legal/estatutario de la misma. A tales fines, se le concede **un plazo de 10 días para evacuar la información solicitada.**

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.